

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
173/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES  
DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.26113.2025 y anexos de un delegado de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.	22036

Documentales que se recibieron el veintisiete de noviembre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

**Ciudad de México, a uno de diciembre de dos mil veinticinco.**

#### **I. Cumplimiento de requerimiento.**

Visto el oficio y los anexos del delegado del Poder Ejecutivo Federal, por medio del cual cumple con el requerimiento de catorce de noviembre de este año, al proporcionar los datos de las personas que comparecerán a la audiencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción I, 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11 del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

#### **II. Datos de audiencia.**

Se tiene al promovente remitiendo los nombres y copias de las identificaciones de las personas que comparecerán vía remota a la audiencia, acordándose favorablemente su asistencia, toda vez que en su carácter de delegadas de la parte actora, cuentan con firma electrónica vigente, según la consulta realizada en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPjf), al tenor de las constancias que se anexan a este proveído.

#### **III. Información de carácter confidencial.**

En cuanto a la manifestación de que las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) y los datos contenidos en los documentos de identificación de las personas que se menciona en el oficio de cuenta son de carácter confidencial,

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 173/2025

hágase del conocimiento del promovente que la información contenida en este asunto será tratada conforme a lo establecido en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Notifíquese** por lista y cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 9

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación